



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E.

DECRETO (E) N° 1001

CHILLAN VIEJO, 21.02.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 92 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

c) Decreto Alcaldicio N° 609 del 28.01.2014, que autoriza feriado legal por 09 días desde 30.01.2014 al 11.02.2014, quedando 05 días hábiles (01.01.2013 al 01.01.2014).

d) Decreto Alcaldicio N° 916 del 17.02.2014, postergue feriado legal por 06 días desde 04.02.2014 al 11.02.2014 por licencia médica de 20 días desde 04.02.2014 hasta 23.02.2014.

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 21.01.2014, por Sr(a). MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E., Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 06 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 06 días hábiles, por Sr(a).MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E., Cédula de Identidad N° 07.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 24.02.2014 al 03.03.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (01.01.2013 al 01.01.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / MGGB / edl DISTRIBUCION:



MARCELO MELO VERA JEFE DAEM (S)

Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.